

25/03/2015

Dictan condena contra imputado que mató a su pareja en Estación Central

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Alex Guerra Lozano, quien en marzo de 2013 mató a su pareja, Hilda Farfán Chávez, en un hecho ocurrido en la comuna de Estación Central.

En el juicio el fiscal Patricio Cooper logró acreditar que el crimen fue perpetrado la madrugada del 18 de marzo al interior de la casa donde vivía la pareja. Tras una discusión, el imputado atacó a la mujer utilizando armas blancas, realizando múltiples heridas por medio de cortes y enterrando un cuchillo en la cabeza y en otras partes de su cuerpo.

La víctima falleció momentos más tarde por las lesiones sufridas y especialmente por una herida cortante que el imputado le causó en la zona abdominal. Guerra Lozano fue declarado culpable como autor del delito de femicidio.

El ente persecutor está solicitando que se condene al acusado a la pena de 20 años de cárcel, sentencia que el Cuarto Tribunal Oral dará a conocer el próximo 29 de marzo a las 11:00 horas.

